

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976.-

Visto el presente expediente N° 173.593/76 pendientes del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que solicita autorización para efectuar un acto licitario con el objeto de adquirir cajas para archivo de expedientes peticionadas por diversos tribunales judiciales y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 3º de la Acordada N° 42/74;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas / particulares obrantes a fs. 3/5 del expediente del registro D.A.C. ac. 202.233/76.-

2º) El importe aproximado de PYME: CUYANALANTE N° 21 (§ 400.000,--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, o sus efectos.-

JORGE ARTURO PÉREZ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA

ME COPIA

JORGE ARTURO PÉREZ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA